

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20808 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia Número Seis y de lo Mercantil de Badajoz, Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado de las personas físicas D. Ángel Bolaños Vázquez y D^a. Isabel Charneco Gómez seguido en este Juzgado con el n.º 1265/2017, en su Sección 1.^a, se ha dictado Auto de conclusión de fecha 15/01/2019, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto n.º9/19

Magistrado-Juez Sra.: Elena Gómez Calasanz

En Badajoz, a quince de enero de dos mil diecinueve.

Acuerdo: Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 1265/2017 de D. Ángel Bolaños Vázquez y D.^a Isabel Charneco Gómez.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Los concursados quedan exonerados de abonar los créditos ordinarios y subordinados insatisfechos, así como los créditos privilegiados, en la parte que no ha podido satisfacerse con la ejecución de la garantía.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal, en concreto, en el Registro Público Concursal y en el Registro Civil.

Badajoz, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Fuentes Miranda.

ID: A190026135-1